

En México, la reforma laboral constitucional del 2017 y la legal del 2019 cambiaron para siempre el modelo de justicia. Además, se reconocieron y fortalecieron tanto los derechos de libertad y democracia sindical como la negociación colectiva; se crearon nuevas autoridades laborales y procedimientos para dirimir los casos individuales y colectivos.

Han transcurrido tres años desde el comienzo de la implantación del sistema; se cuenta con instituciones fuertes y legitimadas que día a día transforman la existencia de miles de trabajadores y empleadores en el país: se está frente a una nueva era del derecho laboral en México.

El camino ha sido difícil: en este tiempo se han hecho innumerables esfuerzos y realizado acciones para lograr la instauración de la reforma laboral en todo el territorio nacional.

La obra que el lector tiene en sus manos trata de numerosos aspectos del cambio laboral, en especial de los procesales.

En primer término, se enumeran las circunstancias históricas, políticas, internacionales y comerciales que concurrieron a la modificación mencionada. En la parte medular se realiza un análisis pormenorizado del nuevo sistema de administración de justicia: sus principios, los tribunales laborales, los juzgadores y sus elementos orgánicos.

Por último, el estudio se centra en los jueces laborales: los nuevos protagonistas de la transformación. A través de la materialización de la intermediación y la oralidad, se adoptarán resoluciones apegadas a la realidad, con lo que se contribuirá al acceso efectivo a la impartición de justicia laboral.

